De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicado en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, relevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio econômico 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art 1 de la mencionada Resolución, informo lo siguiente:

1) Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Administración de la

Compañía, munifiesto que la empresa ha satisfecho sus metas y objetivos

HAMZACORP S.A.

INFORME DE GERENTE

131617

LUGAR V FECHA: Guayaquil, 03 de Marzo de 2020

2.019

este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las habituales contempladas en el estatuto social.

3) La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuanta, pues las actividades han sido reguilares durante.

el ejercicio económico en referencia con el aspecto operacional y legal

 La Empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Directorio y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de

razonable y están ligados a normas y principios contables de acuerdo con las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Computitas

4) Los Estados Financieros de dicho ejercicio presentan consistencia, objetividad

Aprovecho la oportunidad para agradecerles la confianza que tistedes han depositudo en mi persona, los señores socios.

Atentamente, Ricardo Navarrete Ortiz Gerente General

EMPRESA:

EXPEDIENTE:

EJERCICIO:

Señores Accionistas:

ASUNTO: